



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, 18 de julio de dos mil trece (2013).

Referencia:	Acción Popular
Demandante:	Jorge Humberto Londoño Arango
Demandado:	Municipio de Puerto Berrío y Otro
Radicado:	05001-33-33 -028- 2011-00010 - 00
Asunto:	Releva Perito

Mediante auto proferido el 13 de junio del presente año, se designó como perito al señor JUAN DAVID VALLEJO RENDÓN, al cual se le mandó telegrama a la dirección CRA 79 N. 53A-39 apt.602 de la ciudad de Medellín y el respectivo correo electrónico. Pero tal como se hace visible a folios 653 a 658, el telegrama fue devuelto y el correo electrónico no fue contestado.

Por lo tanto y de conformidad con la constancia que antecede a este auto, procede este Despacho a designar como nuevo perito al Ingeniero Civil RUBÉN MORALES RUIZ, quien se localiza en CALLE 32B SUR N. 26-02 de Envigado, teléfono 3310930 y 3146536463 , correo electrónico ramorales@une.net.co, quién de manera previa a la realización del dictamen y dentro de los CINCO (5) días siguientes a la comunicación que habrá de remitirse para ese fin, deberá presentar un presupuesto global del valor del estudio.

Comuníquesele y posesiónesele.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DIEGO LUIS TORRES VILLA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, **19 de julio de 2013**. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario